

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**6470 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada del Camino de la Costa", clasificadas entre las del término municipal de Mazarrón, con destino al acceso a las calas de Bolnuevo con Boogies Eléctricos, solicitada por don Ricardo Asensio Hernández.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada del Camino de la Costa", clasificada entre las del término municipal de Mazarrón, con destino a la autorización de acceso a Calas de Bolnuevo con Boogies Eléctricos; en una superficie de 24.754,3852 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiario D. Ricardo Asensio Herández, con N.I.F.: \*\*\*1802\*\*, con referencia VPOCU20210047. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 1 de octubre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.